



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05646067
EXP. N°	03891243



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 116 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 29 días del mes de marzo del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose tratado en el Acuerdo Regional el informe del Director Regional de Educación Junín y los directores de las UGELEs de las nueve provincias de la Región Junín, sobre los puntos siguientes: 1) Informe del estado situacional a nivel de infraestructura, 2) Informe sobre cumplimiento de protocolos y 3) Informe del buen inicio del año escolar.

Que, el Consejero Jorge Rojas, señala que fue muy fructífera reunión que han tenido, siendo que los informes escritos son diferentes a lo que vertieron en su exposición, y considera que existen UGELEs que son para ponerle 20 de nota y otras que recibirían la nota de 05. En tal sentido, pide al pleno solicite a los directores de las UGELEs de las nueve provincias de la Región Junín remitan al Consejo Regional una relación de las infraestructuras educativas con faltas de saneamiento físico legal y el estado actual en que se encuentran dichas instituciones; para que tomen las acciones acertadas.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar a los directores de las UGELEs de las nueve provincias de la Región Junín remitan al Consejo Regional una relación de las infraestructuras educativas con faltas de saneamiento físico legal y el estado actual en que se encuentran dichas instituciones; para que tomen las acciones acertadas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

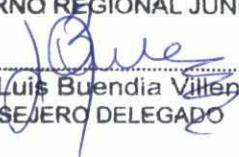
### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR**, a los directores de las UGELEs de las nueve provincias de la Región Junín remitan al Consejo Regional una relación de las infraestructuras educativas con faltas de saneamiento físico legal y el estado actual en que se encuentran dichas instituciones; para que tomen las acciones acertadas.

Dado en la Sala Virtual de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)